

las elecciones de diputados a las Cortes con-
suyentes, y la Ciudad acordó: se paguen de
los fondos de propios e indios carbones
los docecientos cuarenta y cinco rs. q. impor-
ta dho. cuenta, expidiéndose e b. oportunos
libramientos con aplicación a los capitulos
primero y segundo de gastos de elec-
ciones.

Estadística y le vió un oficio dho. tres de los con-
de la Administración de hacienda pú-
blica de esta Provincia, manifestando
que para satisfacer con urgencia un
pedido de la Superioridad se hace indis-
pensable le se remita el resumen de
la riqueza imponible de esta Ciudad
que se levantó en veinte y cuatro de
Mayo y veinte y dos de Mayo últimos,
encargando se copien las ogas en cual-
quiera, que se contribuya la Junta
pericial en sesiones permanentes, y q. se
le dé parte cada ocho dias de lo ade-
lantado, y la Ciudad acordó: que para aho-
rarse a la Comisión de Estadística

Pedro Barne y le vió un memorial de Pedro

